

AYUNTAMIENTO DE LAREDO*Oferta de empleo público para el año 2005*

Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Laredo de 2 de noviembre de 2005 rectificada por Decreto de Alcaldía de 3 de marzo de 2006 por la que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Laredo.

Número de código territorial: 39035.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio del año 2005 (aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2005, rectificada por Decreto de Alcaldía de 3 de marzo de 2006).

–Personal laboral.

Categoría profesional según Convenio: L05.

Denominación: Conserje para mantenimiento y vigilancia de instalaciones y dependencias municipales.

Número de plazas: 2.

Titulación exigible: Graduado Escolar o equivalente.

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Tipo de puesto: No singularizado.

Laredo, 17 de mayo de 2006.–El alcalde, Santos Fernández Revollo.
06/7315

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Relación definitiva de admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local, designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la Base V de las publicadas en el BOC de fecha 22 de diciembre de 2005, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, resuelve:

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

Admitidos/as:

ARANDA LÓPEZ, TOMAS
CAGIGAS AMEDO, MARÍA DE LAS MERCEDES
CALDERÓN URRUCHUA, BORJA
CASTANEDA CAVA, JOSÉ RAMÓN
CERECEDO PICO, OSCAR
COBO GARCIA, CARLOS GABRIEL
CUEVAS GARCIA, CARLOS DE LAS
DÍAZ FERNÁNDEZ, MIGUEL
FERNÁNDEZ PELAYO, OSCAR
GARCÍA SALCEDA, JAVIER
GÓMEZ CABEZA, JOSÉ MANUEL
GONZÁLEZ LÓPEZ, MARIO
GONZÁLEZ MERINO, ANGELA
GONZÁLEZ MUÑOZ, SANTIAGO
GUTIÉRREZ LÓPEZ, ALFONSO
MARCOS ORTIZ, IVÁN
MOZO VALDERRAMA, REBECA
REIGADAS ALONSO, JAVIER
RIVAS TEJA, GUILLERMO
RIVERO MARTÍNEZ, LUZ MARÍA
RODRÍGUEZ PACHECO, DAVID
RUIZ PORTILLO, JUAN JOSÉ
URQUIZA SOLANA, JOSÉ FÉLIX
YURRIETA GUTIÉRREZ, LUZ ESTHER

Excluidos/as y causa:

Ninguno.

Segundo. Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas plazas:

Presidente: Don Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
Suplente: Don José Manuel Alegría Campo.
Vocales: Titular: Don Ramón Díaz Murias.
Suplente: Don Carlos Roa Berodia.
Titular: Don Juan Carlos Mediavilla Guerra.
Suplente: Don Ignacio Lorente Jiménez.
Titular: Doña Claudia Fernández Serrato.
Suplente: Doña María Carmen Fernández Sánchez.
Titular: Don Joaquín Fernández Fernández.
Suplente: Don José Luis Sánchez Valdivielso.
Titular: Don Laurentino Martín Charterina.
Suplente: Don Ramón García Ocejo.
Secretario: Titular: D. José María Menéndez Alonso.
Suplente: Doña. Gema Llata Magaldi.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de junio de 2006 a las 17 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Piélagos, sita en la avenida Luis de la Concha, número 66, de la localidad de Renedo, debiendo comparecer los opositores provistos de DNI.

Cuarto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Renedo de Piélagos, 1 de junio de 2006.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
06/7416

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 96, de 19 de mayo, de aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de personal laboral, oficial de tercera albañil, para consolidación de empleo temporal.

Con fecha 26 de abril de 2006, se aprobó por resolución de Alcaldía la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de personal laboral, oficial de tercera albañil, para consolidación de empleo temporal. Esta misma ha sido objeto de publicación en el Boletín oficial de Cantabria de fecha 19 de mayo de 2006. Habiéndose apreciado por parte de los técnicos municipales la comisión de errores materiales, se ha procedido a acordar la rectificación de errores materiales en las bases octava, novena de la misma, dándoles la redacción que ahora se reproduce.

Primera.- Modificación de la base octava, que queda redactada como sigue:

«Octava.- Fase de concurso.

1.- En la fase de concurso el Tribunal valorará los méritos acreditativos por los aspirantes de conformidad con las bases específicas de cada convocatoria.

2.- Esta fase, que será anterior a la oposición, no tendrá en ningún caso, carácter eliminatorio, valorándose de conformidad con los límites establecidos en la base cuarta del anexo I.

3.- En ningún caso los puntos obtenidos en la fase de concurso podrán aplicarse sobre los obtenidos en los ejercicios o pruebas de la fase de oposición, a los efectos de superación de esta fase.»

Noveno.- Fase de oposición.

1.- Todos los ejercicios, salvo que en el anexo I se determine otra cosa, tienen carácter obligatorio y eliminatorio.

Cada miembro del Tribunal calificará el ejercicio hasta un máximo de diez puntos, quedando eliminados los opositores que no alcancen, de conformidad con lo dispuesto